

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 387-09-1465	Serafín Javier Lorente y Ana María Estevez Lamas	Granada	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-14-2225	Christohe Emmanuel Seka e Isabel Beatriz Moya López	Las Gabias	Baja Reg. Parejas h.
(DPGR) 387-15-2408	Alejandro López Ruiz y Mariangel Velasquez de Rosario	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-12-6161	Óscar Fernández López y María José Blanquez Martínez	Granada	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-14-6648	Carlos Felipe Arias Pedroza y María Pilar Castro	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-14-6633	Jaime Rafael López Cano y Cintia de Morais	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-14-7130	Olmo León Cadahia y Maria Dolores Martínez de Gracia	Cenes de la Vega	Inscripción Básica

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 7 de septiembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.